

## Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 97 007 999

Exp. Ref: 0050074/19

#### VISTO:

• Que con fecha 03 de octubre de 2019 la estudiante Borda Meliza Ailen solicita una licencia estudiantil del 09 de septiembre de 2019 al 10 de octubre de 2019;

### Y CONSIDERANDO:

- Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de enfermedad,
- Que obra en autos la correspondiente certificación respaldatoria,
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales
- Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "f" Res. HCACETS 82/08

#### POR ELLO

# LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: Otorgar** una licencia estudiantil a la estudiante Borda Meliza Ailen, DNI 40.924.540, desde 09/09/2019 al 10/10/2019.

**ARTÍCULO 2: Protocolizar.** Comunicar Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y modificaciones en las regularidades. Oportunamente, archívese.

LIC-ERIKA GIOVANA
SECRETARINDE ASUNTOS EPIDDIANTILES
FACULTAD DE CIENCUS SOCIALES
UNIVERSIDAD MACIONAL DE CORDOBA

MACIONAL DE LA CENCES CONCES CONCESCON CONCES CONCESCON CONCESC

JACINTA BURIJOVICH

& CEDECANA

DE CENCIAS SUCIALES

RESOLUCIÓN:

1029